



No se permite cambio de itinerario en esta reserva. Para más información comunícate con nuestro call center.

5

Información Del Itinerario

Número de reserva: PBTICU
Estado de reserva: Confirmada
Nombre de la reserva: Angarita Garcia
Fecha de emisión: 24 Jul 2018

Se ha enviado un correo electrónico de confirmación a

framirez@eam.edu.co

9

ITINERARIO

⊀ Armenia - Cartagena

Martes 25 Septiembre 2018

08:10 Armenia El Eden International (AXM)

09:05 Bogotá

Aeropuerto Internacional ElDorado (BOG)

Terminal 1 El Dorado

Duración 00h55m

Aerolínea Avianca (AV 9840)

: Operado por Avianca

Avión: Airbus Industrie A320

Cabina: Ejecutiva

Ŏ 01h10m

Parada Aeropuerto Internacional ElDorado (BOG)

10:15 Bogotá

Aeropuerto Internacional ElDorado (BOG)

Terminal 1 El Dorado

Rafael Nunez International (CTG)

Duración 01h32m

Aerolínea Avianca (AV 9758)

: Operado por Avianca

Avión: Airbus Industrie A321

Cabina: Ejecutiva

Ver detalles

Duración total 03h37m, 1 parada

1 de 3 23/09/2018, 03:03 p. m.

† 2 PASAJEROS (2 adultos)



DATOS DE CONTACTO

framirez@eam.edu.co 3155923962

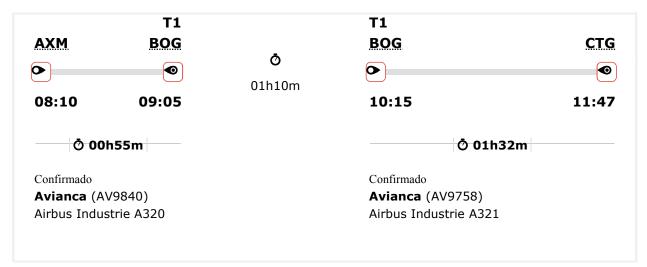
*El tipo de avión está sujeto a cambio.

₹ Vuelos

ARMENIA → CARTAGENA , Martes 25 Septiembre

Armenia - Cartagena, Mar 25 Septiembre

AXM-BOG: confirmado BOG-CTG: confirmado



* TEN EN CUENTA ANTES DE TU VIAJE

Ten presente que las autoridades pueden abrir y requisar el equipaje, así haya sido plastificado y sin

2 de 3 23/09/2018, 03:03 p. m.

que para ello sea necesario tu presencia.

Sin importar el tipo de elemento que elijas para guardar tus pertenencias (maleta, caja, entre otros) debe tener tu nombre y dirección ubicados en la parte exterior para facilitar su reconocimiento.

Por favor revisa nuestra política de equipaje (http://www.avianca.com/es-co/informacion-viaje/planea /equipaje/).



CONDICIONES DEL CONTRATO

Se informa a los pasajeros que hagan un viaje que involucre un destino final o una parada en algún país diferente al país de salida que los tratados internacionales conocidos como la Convención de Montreal, o su predecesor, la Convención de Varsovia, incluyendo sus modificaciones (el Sistema de la Convención de Varsovia), podrían aplicar a todo el viaje, incluyendo cualquier parte del mismo dentro del país. Para dichos pasajeros, el tratado aplicable, incluyendo los contratos especiales de transporte representados por cualquiera de las tarifas aplicables, rigen y pueden limitar la responsabilidad del transportador.

Conoce más sobre las condiciones del contrato C (http://www.iatatravelcentre.com/tickets)



https://upgrade.plusgrade.com/offer/Avianca?lang=es)

3 de 3 23/09/2018, 03:03 p. m.